

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.º 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



DED DE COCCO

AVISO DE ADJUDICACION PROCESO N°. 1151.20.3.012-IEJPII-2025

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación (Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) de las instituciones educativas de Palmira, hace constar que una vez evaluada la oferta más favorable para la institución, informa a todos los interesados, que esta Entidad recibió UNA OFERTA para el proceso en mención,

Proponente Numero	Nombres	
1	CORPELEC S.A.S	

OFERENTE ADJUDICADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO ALVAREZ LEDESMA
VALOR	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.752.000)
PLAZO	OCHO (8) DIAS HABILES

El presente aviso se publica en el portal único de contratación SECOP.

Dado en Palmira a los 30 días del mes de octubre de 2025.

Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES RECTOR